



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083 – 2012- MPH/A

Ayacucho, **08 FEB 2012**

VISTO:

El Informe N° 033-2012-MPH-A/12 de fecha 06 de febrero del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre propuesta para designación del Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su Cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil, manteniendo la orientación política y técnica que la nueva gestión desea impulsar para el desarrollo de la muy noble y leal ciudad de Huamanga, así como de los distritos que forman parte de ella;

Que, la designación de los cargos de confianza, en los Gobiernos Locales se encuentra atribuida a su titular conforme al artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con el documento del Visto, la Gerencia Municipal propone la designación para la Jefatura de Presupuesto y Planes de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, la designación del Lic. Alejandro Bautista Prado en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, a la **CPC. RAYDA PALOMINO VILLAGARAY** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, debiendo asumir el cargo con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO.- DEJESE SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a los interesados, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
Amilcar Huanchuari Tueros
AMILCAR HUANCHUARI TUEROS
ALCALDE